

regresó a cotizar a los veinticinco sucres con una cotización fija de \$ 25 000 (VEINTE Y CINCO MIL 00/100 sucres) por cada dólar.

Si hablamos de que se elimina la inflación, no es cierta esa afirmación, ya que, la tendencia de los precios, tanto en bienes como servicios, es su internacionalización, es decir, equipararse a precios que rigen en otros países, en especial los desarrollados. Hay que tomar en cuenta que, estos países también sufren procesos inflacionarios, claro que, con un nivel más bajo que el experimentado por nuestras economías y que obviamente será endosado hacia nosotros. Hablamos, por tanto, de una inflación camuflada vía precios y vía endoso.

Como sabemos, la inflación está relacionada con el poder

relativo que influyó en una recesión económica, desmotivando los procesos productivos y por ende el nivel de empleo.

Con la dolarización se elimina ciertamente la parte especulativa, debido a que, tenemos un cambio fijo y tasas de intereses bajas, pero ello no implica que se reactive automáticamente la parte productiva, porque para ello se requiere que el Estado garantice políticas sociales que estimulen la inversión productiva en áreas agrícola, ganadera, piscícola, pequeña industria, artesanía, participación comunal autogestionaria, articulación del papel del intelectual con la iniciativa popular como promotores de un reordenamiento de desarrollo autosustentable.

3 ABR 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSRUNORT TRANSPORTE RUTAS DEL NORTE C.A.**

Se comunica al público que la compañía TRANSRUNORT TRANSPORTE RUTAS DEL NORTE C.A., aumentó su capital en \$/ 6'500.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Montúfar el 16 de noviembre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00. Q.I.J. 777 de 27 marzo 2000

El capital actual suscrito de \$/ 22'500.000 está dividido en 225 acciones de \$/ 100.000 cada una.

Quito, 27 marzo 2000

DR. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ  
**SECRETARIO GENERAL**  
EXT. 0497  
FAP/ cmf  
Exp. No. 49. 298